

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 858
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 698 de fecha 09.03.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la mantención y revisión de los equipos e instrumentos del gabinete psicotécnico, mensualmente por el lapso de 6 meses:

- Visión Tester Marca Timus
- Audiómetro marca Breash-cop
- Campímetro marca TKW
- Test de palanca marca Lafallete con medidor de errores
- Test punteado marca Lafallete con medidor de errores y aciertos
- Reactor simple marca AAA
- Aparato para medir la presión marca Waitch
- Cronometro marca QQ

El Memo N° 29 de fecha 26.03.2012 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública N° 3656-23-L112 "Revisión y Mantención Equipos del Gabinete Sicotécnico", del Departamento de Tránsito", en la cual se recibieron 2 ofertas, de las cuales una no cumple con los requerimientos solicitados en el punto N° 4 de la Ficha de Licitación "Requisitos para participar en la Licitación", por lo que sugiere adjudicar el servicio al proveedor, Sociedad Comercial Millauquen Ltda., Rut 77.282.740-7, por un monto de \$ 920.000 más iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409, de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3656-23-L112 a través del portal Mercado Publico para la "**Revisión y Mantención de los Equipos del Gabinete Sicotécnico**", al proveedor Sociedad Comercial Millauquen Ltda., Rut 77.282.740-7, por un monto de \$ 920.000 más iva y por el plazo de 6 meses.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 06
Asignación 004 "Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos
de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE